



# Resolución Ejecutiva Regional N° 398 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 18 FEB 2019

**VISTAS:** la Resolución Ejecutiva Regional N° 1624-2016-GRLL/GOB, de fecha 20 de setiembre del 2016, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se designó a la Lic. Johana Paola Carvo Vela, en el cargo estructural N° 004 - Asesor del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, órgano desconcentrado del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionaria de confianza;

Que, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de Gobernación, ha decidido dar por concluida la designación en el cargo estructural N° 004 - Asesor del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, órgano desconcentrado del Gobierno Regional La Libertad, por lo que es necesario cesar a la funcionaria que actualmente se encuentra ejerciendo el cargo señalado, considerando cumplido el objetivo materia de su designación, correspondiendo dar por concluida la misma;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de la LIC. JOHANA PAOLA CARVO VELA, en el cargo de confianza de Asesor (*cargo estructural N° 004 - "Asesor"*) del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, órgano desconcentrado del Gobierno Regional La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Institución.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y a todas las demás unidades orgánicas del Gobierno Regional La Libertad que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FFGS/Ndpf



REGIÓN LA LIBERTAD

*Manuel Felipe Llempén Coronel*  
.....  
**Manuel Felipe Llempén Coronel**  
GOBERNADOR REGIONAL